



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de León

INFORMACIÓN pública relativa a la documentación complementaria aportada en relación a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y evaluación de impacto ambiental del parque eólico denominado «Santa Cruz», en los términos municipales de Torre del Bierzo, Santa Colomba de Somoza y Brazuelo (León). Expte.: PE-2/2020.

Mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de León n.º 46, de fecha 9 de julio de 2021, y Boletín Oficial de Castilla y León 134, de fecha 13 de julio de 2021, se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y evaluación de impacto ambiental del parque eólico, denominado Santa Cruz, en los términos municipales de Torre del Bierzo, Santa Colomba de Somoza y Brazuelo, en la provincia de León, Expediente PE-2/2020.

El promotor del citado parque fotovoltaico, Parque Eólico Santa Cruz, S.L., ha presentado con posterioridad información complementaria relevante al Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación del expediente y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de *TREINTA DÍAS*, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/ 2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En los términos del Art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación, se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en León, Sección de Energía, sito en Avenida de Peregrinos, s/n, 1.ª planta.

No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una CITA PREVIA a través del teléfono 987296100, de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o, en su defecto, pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes



documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

León, 24 de noviembre de 2021.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: FERNANDO BANDERA GONZÁLEZ